



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan
con fuerza de

LEY:

Artículo 1.- Incorporárase como artículo 2 bis de la Ley 12.725 -Declarando el 5 de junio de cada año como día mundial del Medio Ambiente- el siguiente:

“Artículo 2 bis.- Establécese, en ocasión de celebrarse el todas las escuelas provinciales el día mundial del Medio Ambiente, la ceremonia escolar de “Compromiso Ambiental” en la que todos los alumnos cursantes del primer año del nivel primario se comprometerán con el cuidado y respeto al ambiente de la Provincia y realizarán la plantación de un árbol al que le impondrán un nombre que lo caracterice.”

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación y el organismo encargado de la provisión de los árboles a efectos de cumplir con la ceremonia mencionada en el artículo incorporado a la Ley 12.725.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Este proyecto tiende a incorporar en la Ley 12.725 que declara el 5 de junio de cada año como "Día Mundial del Medio Ambiente", adhiriendo a la Resolución 2.994 (XXVII) establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas una ceremonia de compromiso con el ambiente y de plantación de un árbol por parte de los alumnos que prestan juramento ese día poniéndoles un nombre que lo caracterice.

El Poder Ejecutivo deberá establecer la Autoridad de Aplicación quien determinará el lugar de colocación de dicho árbol que podrá ser dentro del mismo predio escolar, o en cualquier espacio público que sea considerado al efecto.

Creemos que es necesario desarrollar desde la temprana edad y en el ámbito de la enseñanza la concientización enfocada hacia la protección del patrimonio natural.

En tal sentido entendemos que resulta importante motivar al alumno para el cuidado del medio ambiente otorgándole la posibilidad de plantar un árbol y darle denominación, hecho este que no solo apunta a lo simbólico del acto en sí mismo sino también al valor de una determinación compartida por todo el curso.

Por lo expuesto solicito de mis pares, legisladoras y legisladores, me acompañen en la aprobación de este proyecto.



DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.